



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE LOGISTICA



DETERMINACION DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PERSONAL PARA ADQUISICIONES EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Entidad : **Hospital Regional Docente de Cajamarca**
Área Solicitante : **Oficina de Logística.**

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

“Contratación del servicio de 01 Asistente administrativo para el servicio de adquisiciones en la oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca

2. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación busca la oportuna atención y optimizar para la elaboración de expediente de contratación proveniente de las diferentes áreas usuarias de bienes y servicios, que permita dar cumplimiento a las metas institucionales.

ANTECEDENTES

El Hospital Regional Docente de Cajamarca, es la única institución de salud de mayor complejidad dentro de la Región Cajamarca, que actualmente cuenta con distintas aéreas, departamentos, servicios y oficinas entre ellas se encuentra la oficina de Logística, la cual a su vez abarca aéreas como: Procesos, Adquisiciones, Almacén y Programación, todas ellas creadas en beneficio del Hospital Regional Docente de Cajamarca

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el del servicio de un personal para adquisiciones en la oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca a fin de optimizar para la elaboración de expediente de contratación proveniente de las diferentes áreas usuarias de bienes y servicios, que permita dar cumplimiento a las metas institucionales en la entidad.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

4.1. Actividades

- Conocimiento en el manejo del sistema integrado de administración financiera (SIAF)
- Organizar la metodología para la ejecución de los procesos técnicos de catalogación de bienes y servicios, directorio de proveedores y control de bienes sistema kardex.
- Participar en la etapa de planificación del presupuesto institucional para el siguiente ejercicio presupuestal.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE LOGISTICA



- Determinar y establecer la aplicación de los criterios técnicos por parte de los usuarios, a fin de que formulen sus requerimientos consignados las especificaciones y características necesarias de los bienes y servicios a adquirir.
- Establecer instrumentos, herramientas e instructivos que permitan la implementación de la política en el proceso de formulación del plan de obtención.
- Establecer los tipos de procesos de acuerdo a la indagación de mercado, dentro de los plazos establecidos en la ley de contrataciones del estado.
- Diseñar y establecer criterios técnicos para la clasificación, codificación, actualización e incorporación de nuevos ítems en el catálogo de bienes, a nivel de grupos, subgrupos, clases y subclases, el que será utilizado en el proceso integral del sistema de abastecimiento (programación, adquisición almacenamiento y distribución)
- Participar en los comités, comisiones de trabajo por disposición del Jefe de logística.
- Elaboración de informe de resumen ejecutivo.
- Realizar las adquisiciones de acuerdo a los procedimientos del Acuerdo Marco
- Elaborar informes de gestión sobre los procesos de selección.
- Mantener el archivo de documentos bajo control y en orden.
- Facilitar datos para la elaboración del inventario físico de almacén.
- Actualizar el directorio del proveedor de bienes y servicios
- Otras actividades que le asigne el Jefe inmediato superior.

4.2. Requerimiento del Proveedor y de Su personal

Requerimiento del Proveedor

- Persona natural o jurídica
- En caso de persona natural contar con RPN vigente.

Perfil del Personal Solicitado

Deberán ser acreditados con copias simples

- Formación Académica: Bachiller en contabilidad, administración, economía y/o afines
- Experiencia: 3 años de experiencia en general
- Capacitación: certificado por OSCE
- Manejo de sistema SIAF - SIGA
- Curso en manejo del SEACE
- Curso en contrataciones del estado con una vigencia no menor a 1 año y un mínimo de 80 horas
- Especialización en Administración y Gestión Pública



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE LOGISTICA



4.3. Procedimiento

De conformidad a los criterios establecidos en la normativa vigente que tienen que ver con la naturaleza del servicio

4.4. Medidas de Control Durante la Ejecución Contractual

Aéreas responsables de la supervisión: Oficina de Logística Hospital Regional Docente de Cajamarca

4.5. Lugar y Plazo de Prestación del Servicio:

Lugar: Oficina de Logística Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N Barrio Mollepampa-Cajamarca

Plazo: El plazo de presentación de servicio del personal será para el mes de Junio del 2021, a partir de la firma de contrato o emisión de la orden de servicio.

4.6. Forma de Pago:

La retribución del servicio será de forma mensual y depositada en cuenta, posterior a la presentación del informe de actividades mensual y la visación de este por parte de la Oficina de Logística, quien a la vez dará la conformidad del servicio.

4.7. Requisitos para el pago:

- Tener código de cuenta interbancaria CCI
- Registro Nacional de proveedores vigente

4.8. Valor referencial

El valor referencial es de S/.1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100)

4.9. Penalidades

Por no cumplir con las condiciones y requisitos que amerita la presentación del servicio descritas en el presente TDR, los mismos que deberán ser informados por la Oficina de Logística, la penalidad será del 0.04% del monto total.

4.10. Confidencialidad y Propiedad Intelectual:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del Hospital Regional Docente de Cajamarca. Deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

4.11. Vicios ocultos:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el Artículo 173°- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE LOGISTICA



4.12. Normas Especificas:

La norma aplicable al tipo de contrato es

- Código civil.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y su Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procesamiento administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública.